

Edicto 810**Edicto 810****Edicto 810****Edicto 810****Edicto 810****Edicto 810****Edicto 810****Edicto 810**

VISTOS
En atención a las consideraciones que anteceden, el suscrito JUEZ PRIMERA DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,
DECLARA:
PRIMERO: En este Juzgado esta abierto el proceso de ERNESTO GUTIERREZ ACEVEDO (Q.E.P.D.), quien en vida portó cédula de identidad personal No.7-25-526, fallecido el 28 de septiembre de

2011.
SEGUNDO: Son sus herederos, sin perjuicio de terceros, MAXIMINA GUTIERREZ MITRE con cédula de identidad personal No.7-69-1207; NEOCELANDE ERNESTO GUTIERREZ MITRE, con cédula de identidad personal No.8-211-1026 y MARIA EUGENIA GUTIERREZ MITRE con cédula de identidad personal No.8-332-812, en calidad de hijos.
ORDENA:
Que comparezcan al proceso todas las personas que tenga

algún interés en él, dentro de un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto de esta resolución.
Póngase esta resolución en conocimiento del público por medio de un edicto, el cual deberá publicarse tres (3) veces en un periódico de circulación Nacional y fijarse en la Secretaría del Tribunal por un término de diez (10) días, contados desde la fecha de la última publicación.
Entréguese a la parte actora copias del mencionado edicto a

fin de que lo haga publicar. Fundamento de Derecho: Art. 1530 del Código Judicial. Fijese y Publíquese el edicto anterior.
(FDO) JUEZ, NORA JOVEL DE ESPINAL
Por tanto, se fija el presente Edicto Emplazatorio en un lugar visible y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su publicación, en un diario de circulación nacional por tres (3) veces consecutivas.
Fijese y Publíquese el edicto anterior.

NORA ILEANA JOVEL DE ESPINAL
JUEZA
435175

EDICTO EMPLAZATORIO N°277-2023
Electrónico N°73122-23
LA SUSCRITA JUEZ UNDÉCIMA DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente edicto al público,
EMPLAZA A:
PANAMA SHIPS SUPPLY AND MARITIME SERVICES, S.A.,

sociedad debidamente inscrita a Ficha 804439, Documento redi 2397080, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, cuyo Presidente y Representante Legal es Londres Reikiavik Lopez Cárdoza, portador de la cédula de identidad personal N°8-756-625, para que por sí o a través de su apoderado judicial, comparezca al Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del expediente judicial electrónico contenido del proceso Ordinario de Mayor Cuantía promovido en su contra por EARTHCARE LATIN

AMERICA, CORP, en virtud de la declaración bajo la gravedad del juramento realizada por el apoderado judicial de la demandante en representación de su mandante.
Se advierte a la parte emplazada que si no comparece al Despacho dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente edicto en un diario de circulación nacional durante cinco días, se le nombrará un DEFENSOR AUSENTE, con quien

continuará el proceso hasta su terminación, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1016 del Código Judicial.
Por tanto, se genera, publica y fija el presente edicto en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia autenticada del mismo se pone a disposición de la parte interesada para su correspondiente publicación, en un diario de la localidad. Panamá, 13 de diciembre de 2023.
LESBIA WOLFSCHOON
JUEZA
435219

Publique su edicto con nosotros

Tarifas para

Judiciales



LA ESTRELLA DE PANAMÁ

(Páginas 8 1/2 x 11 o 8 1/2 x 14)

Días	1 pág.	2 pág.	3 pág.	4 pág.	5 pág.
1	10.97	19.74	28.52	37.29	46.06
2	16.42	25.20	33.97	42.75	51.52
3	21.88	30.66	39.43	48.20	56.98
4	27.34	36.11	44.89	53.66	62.43
5	32.80	41.57	50.34	59.12	67.89

*Precios incluye el 7% de ITBMS

Contáctenos al:

 **6179-2443**

 **clasificados@gese.com.pa**

 **204-0912**



Visita nuestra oficina en:
Ave. Frangipani, calle Alejandro A. Duque, ciudad de Panamá